



## Proceso electoral ADAUPS 2017



| Actividad  | Fecha de Inicio         | Fecha de Cierre        |
|--|-------------------------|------------------------|
| Convocatoria   | 16 de noviembre de 2017 |                        |
| Inscripción de listas  | 17 de noviembre         | 27 de noviembre        |
| Calificación y aprobación de listas                                  | 28 de noviembre         | 30 de noviembre        |
| Presentación y ampliación de requisitos no validados por el Tribunal | 1 de diciembre          | 2 de diciembre         |
| Publicación de listas Aprobadas                                      | 4 de diciembre          |                        |
| Período de impugnación de listas                                     | 6 de diciembre          | 7 de diciembre (12h00) |
| Publicación de listas definitivas                                    | 7 de diciembre          |                        |
| Campaña  | 11 de diciembre         | 17 de diciembre        |
| Elecciones   | 18 de diciembre         |                        |
| Comunicación de resultados a integrantes de las listas               | 19 de diciembre         |                        |
| Presentación de Impugnaciones  | 19 de diciembre         | 20 de diciembre        |
| Subsanación de Impugnaciones   | 21 de diciembre         |                        |
| Publicación de lista ganadora  | 22 de diciembre         |                        |
| Posesión de nueva directiva  | 3 de enero de 2018      |                        |

De conformidad a lo que establece el Art. 17 del Reglamento de Elecciones de la ADAUPS, una vez realizada la convocatoria a Elecciones, se abre el proceso de inscripción de listas durante los siguientes 10 días hábiles, esto es hasta el 27 de noviembre de 2017.

Para la correspondiente inscripción las listas deberán presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud de Registro de candidaturas, dirigida a la Presidenta del Tribunal (**Formato 1**).
2. Registro de candidatos/as (**Formato 2**). Se deberán considerar los requisitos establecidos en los Arts. 13, 14, 15 y 16 del Reglamento para ser candidato/a y el Art. 2, literal (a) del Estatuto en relación con la equidad de género.
3. Registro de firmas de respaldo con al menos el 10% de 804 socios/as (**Formato 3**).
4. Plan y programa de Trabajo (Art. 20 del Reglamento). Se sugiere la presentación en una página con objetivos justificados, alcanzables, mesurables y verificables.



De conformidad con lo señalado en el artículo 45 del Estatuto, en concordancia con los artículos 5 y 6 del Reglamento de Elecciones de la Asociación de Docentes, Administrativos y de Servicios de la Universidad Politécnica Salesiana ADAUPS-Q, se convoca a los socios a elecciones generales para la renovación del Directorio.

Los socios que deseen participar en calidad de candidatos a las distintas dignidades, deberán presentar lo siguiente:

- [Solicitud de registro de candidatos dirigida a la presidenta del tribunal](#)
- [Registro de candidatos](#)
- [Registro de firmas de respaldo con al menos el 10% de 804 socios](#)
- [Plan y programa de trabajo \(Art. 20 del Reglamento de Elecciones de la Asociación de Docentes, Administrativos y de Servicios\). Se sugiere la presentación en una página con objetivos, justificados, alcanzables, medibles y verificables.](#)

Las elecciones generales para la renovación del directorio de la ADAUPS-Q se realizarán el lunes 18 de diciembre de 2016, y se efectuará a través del voto electrónico que estará habilitado en el portal institucional [www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec) de 08h00 a 20h30.

De conformidad con lo ordenado en el capítulo IX del Reglamento de Elecciones, los socios que no justifiquen por escrito su inasistencia a sufragar dentro de los 2 días posteriores a los comicios, serán sancionados con una multa económica del 10% del Salario Mínimo Vital vigente.



**Se elegirá:**

- Presidente/a
- Vicepresidente/a
- Secretario/a
- Tesorero/a
- Síndico/a
- Un/una representante por el personal docente y un suplente
- Un/una representante por el personal administrativo y un suplente
- Un/una representante por el personal de servicios y un suplente

**El tribunal electoral está conformado (Resolución 084-10-2017-10-11) por los siguientes socios:**

- Lcda. Viviana Montalvo, Presidenta del Tribunal
- Ing. Ricardo Molina, Secretario
- Lcda. Gloria Chamorro, Vocal



Fecha de impresión: 21/11/2024

## Feria: Bienestar y estilos de vida saludables en la comunidad educativa

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)